

## Guía docente

# Fundamentos Socioculturales, Deontológicos y Legislativos del Ejercicio Profesional en la Actividad Física y el Deporte

### Grado, centro y curso académico

<b>GRADO</b>	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>CENTRO</b>	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2024-2025

## SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

## 1. Descripción de la asignatura

<b>DENOMINACIÓN OFICIAL</b>	Fundamentos Socioculturales, Deontológicos y Legislativos del Ejercicio Profesional en la Actividad Física y el Deporte
<b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>	402011
<b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS</b>	Módulo 2: Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	6
<b>DEPARTAMENTO RESPONSABLE</b>	Ciencias Sociales y de la Salud
<b>CARÁCTER</b>	Formación Básica
<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>	Castellano
<b>MODELO DE DOCENCIA</b>	C1
<b>NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD</b>	- Enseñanzas Básicas (EB): 23 (50%) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 22 (50%)

## 2. Responsable de la asignatura

<b>CATEGORÍA</b>	Docente
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Valentín Navarro Caro
<b>EMAIL</b>	<a href="mailto:vnavarro@centrosanisidoro.es">vnavarro@centrosanisidoro.es</a>
<b>CATEGORÍA</b>	Docente
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	Paula Bianchi
<b>EMAIL</b>	<a href="mailto:pbianchi@centrosanisidoro.es">pbianchi@centrosanisidoro.es</a>

### **Breve descripción de la asignatura**

En esta asignatura se tratarán aspectos relacionados con el sector profesional de actividad física y deporte. Se fomentará el análisis, con rigor y actitud científica, de asuntos de índole, social, jurídica, económica, científica o ética. También se abordarán los principios éticos, deontológicos y de justicia social, que deben estar presentes en el desempeño de la profesión.

### **Objetivos en términos de resultados del aprendizaje**

Se tendrá que comprobar por parte de cada estudiante el logro de los resultados de aprendizaje siguientes:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de las ciencias de la actividad física y del deporte con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro del campo de las ciencias de la actividad física y del deporte.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en el campo de estudio y entorno laboral o profesional de las ciencias de la actividad física y del deporte, así como de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).
- Potenciar la inclusión del principio de igualdad de género como principio de actuación en la gobernanza universitaria y estrategia para acelerar el progreso transversalmente y a mayor escala en el conjunto de los ODS
- Trabajar por la conciliación familiar, laboral y académica para fomentar el acceso igualitario del alumnado al contenido de las asignaturas

Por otro lado, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Anexo I de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, las competencias específicas de la asignatura están definidas en términos de competencias y resultados de aprendizaje para demostrar el dominio de las competencias, por lo que no se reiteran en este apartado. Como se indica en el apartado 3 del mencionado Anexo I, cada área de competencia (AC) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se compone de varias competencias que tienen que ser observables y evaluables a través del conjunto correspondiente de resultados de aprendizaje de conocimientos declarativos, de habilidades o desempeño en la función profesional, y de la actitud metodológica y emocional en la ocupación, con la pertinencia correspondiente a la resolución de los problemas complejos que tenga que resolver en cada ámbito y contexto de las profesiones del deporte, por lo que se tendrá que comprobar por parte de cada estudiante el logro además de los resultados descritos en las competencias específicas asociadas a la asignatura.

## **Prerrequisitos**

No procede

## **Recomendaciones previas a cursar la asignatura**

La asistencia a clase y la participación activa en su desarrollo es muy recomendable. Especialmente, para las EPD, ya que, el equipo docente orientará la realización de los trabajos prácticos y resolver las dudas que puedan surgir.

Es igualmente aconsejable trabajar de manera constante a lo largo del curso, evitando así acumulación de una carga excesiva de trabajo. Asimismo, una buena planificación del trabajo facilitará la asimilación de los conocimientos de la asignatura y, por tanto, la adquisición de las competencias programadas.

## **Aportaciones al plan formativo**

Ubicada en el segundo curso, esta asignatura está valorada con 6 créditos ECTS. Contribuye a la adquisición de aspectos, teóricos y prácticos, relacionados con el sector profesional de actividad física y deporte. Facilitando el análisis con rigor y actitud científica asuntos de índole, social, jurídica, económica, científica o ética y, la aplicación de principios éticos, deontológicos y de justicia social, en el desempeño de la profesión.

En otro orden de cosas, esta asignatura habilita al estudiante con los conocimientos básicos sobre el ordenamiento jurídico permite identificar las principales disposiciones que regulan la actividad deportiva, y las profesiones deportivas.

Asimismo, con la presente asignatura se contribuye a la aplicación de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular:

- a) Se utilizarán métodos docentes participativos con lo que se contribuye al ODS 4
- b) A través de los contenidos de la asignatura se proyectan los ODS 5 y 11
- c) Por medio de los trabajos solicitados se fomenta el ODS 16

## 4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

### a) Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### b) Competencias generales

CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.

CG4 - Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.

CG5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano, así como sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

CG6 - Conocer y comprender el funcionamiento de los diferentes sistemas de actividad física y deportiva.

CG10 - Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CG11 - Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales

CG12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **c) Competencias transversales**

CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.

CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.

CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

### **d) Competencias específicas**

AC1-1.2 - Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte

AC1-1.4 - Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad), personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.

AC6-6.4 - Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).

AC7-7.1 - Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional, así como tener hábitos de rigor científico y profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.

AC7-7.2 - Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la

salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.

AC7-7.3 - Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

## 5. Contenidos de la asignatura

**Tema 1.** Cultura y proceso de socialización.

**Tema 2.** El deporte como hecho social. Valores sociales, medios de comunicación y deporte.

**Tema 3.** Hábitos físico-deportivos e intereses de los diferentes grupos sociales.

**Tema 4.** Niveles de práctica de actividades físicas y deportivas con especial atención a las mujeres y niñas.

**Tema 5.** El sistema jurídico-deportivo

**Tema 6.** La organización internacional del deporte y el sistema deportivo español

**Tema 7.** La relación laboral de los deportistas profesionales

**Tema 8.** Los agentes e intermediarios en el mundo del deporte profesional

## 6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo con las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

		HORAS	PRESENCIALIDAD
<b>Actividades Presenciales (AP)</b> Clases magistrales/expositivas (AP); Resolución de problemas (AP); Realización de presentaciones en clase (AP); Ejemplificación y estudio de casos (AP); Prácticas de aula AP); Debates (AP); Exposición de trabajos en grupo (AP)	<b>Actividades Básicas (EB)</b> Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral del profesorado, así como el análisis de supuestos, debates y proyección.	23	100%
	<b>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b> Se imparten sobre grupos reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	22	
<b>Actividades Autónomas (AA)</b> Tutorías programadas (AA); Revisión de trabajos y ejercicios prácticos (AA); Resolución de casos de forma interactiva (AA); Preparación de trabajos de curso (AA); Estudio personal (AA); Realización de actividades prácticas (AA); Búsqueda de recursos en biblioteca e Internet (AA); Preparación de presentaciones (AA); Campus virtual (AA); Trabajo y permanencia en el centro para realizar las prácticas	El alumnado realizará una serie de trabajos individuales y en grupo en los que se trabajarán los distintos contenidos de la asignatura.	90	0%
<b>Actividades de Evaluación (AE)</b> Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante (AE)	Se realizarán una serie de pruebas orales y escritas. Además, se realizará un examen escrito teórico práctico al final del periodo.	15	100%

## 7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)



<p><b>1ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de curso)</p>	<p>a) La prueba objetiva de evaluación final (examen), representa el 50% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>b) La evaluación de trabajos o proyectos, individuales o en grupo realizados por el alumnado durante el periodo de impartición de la materia (evaluación continua) supone el 50% de la nota final de la asignatura.</p> <p>c) Para aprobar la asignatura es necesario aprobar las dos partes (puntos a y b): la prueba objetiva de evaluación final (examen) y la evaluación continua.</p> <p>d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.</p>
<p><b>2ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<p>a) Si el-la estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los-las alumnos-as que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única, que estará compuesta por preguntas tipo test y de desarrollo cortas.</p> <p>c) Aunque el-la estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El-la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los-las alumnos-as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p><b>Convocatoria</b></p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se</p>

<b>extraordinaria</b>	activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación del alumnado de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.
-----------------------	--

Los-las estudiantes inmersos-as en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesorado responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

**Para evaluar el cumplimiento de las competencias**, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA</b>		<b>PORCENTAJES</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>1. PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL</b>		<b>50%</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Competencias</b>
Prueba objetiva final	El desarrollo de la prueba consistirá en examen teórico-práctico dividido en 2 partes:  (a) Parte teórica compuesta por preguntas tipo test (7 puntos).  (b) preguntas abiertas teórico-prácticas (3 puntos)	<b>50%</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG10, CG11, CG12, CT1, CT3, CT5, AC1-1.2, AC1-1.4, AC1-6.4, AC1-7.1, AC1-7.2, AC1-7.3

<b>2. TRABAJOS REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA(Evaluación continua)</b>		<b>50%</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentajes</b>	<b>Competencias</b>
Bloque trabajos 01	- Diseño de una intervención donde las actividades físicas, deportivas y recreativas sean empleadas como estrategia para contribuir en la solución de alguna problemática de interés social dirigido a grupos de poblaciones específicas (personas mayores, escolares, mujeres y niñas y personas con diversidad funcional)	10%	CB1, CB2, CB3, CB5, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT5, AC1-1.2, AC1-1.4, AC6-6.4, AC7-7.1, AC7-7.2, AC7-7.3
Bloque trabajos 02	- Tareas didácticas en clase	5%	CB1, CB2, CB3, CB5, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT5, AC1-1.2, AC1-1.4, AC6-6.4, AC7-7.1, AC7-7.2, AC7-7.3
Bloque trabajos 03	- Comprobar con la resolución del caso práctico el nivel de comprensión y conocimiento de los distintos conceptos, contenidos en el temario y controversias jurídicas que puedan suscitarse en el ámbito de la actividad deportiva.	10%	CB1, CB2, CB3, CB5, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT5, AC1-1.2, AC1-1.4, AC6-6.4, AC7-7.1, AC7-7.2, AC7-7.3
Bloque trabajos 04	- Resoluciones de casos y preguntas de reflexión.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG10, CG11, CG12, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, AC1-1.2, AC1-1.4, AC1-6.4, AC1-7.1, AC1-7.2, AC1-7.3

Bloque trabajos 05	- Constará de exámenes parciales y/o pruebas de seguimiento.	15%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG10, CG11, CG12, CT1, CT3, CT5, AC1-1.2, AC1-1.4, AC1-6.4, AC1-7.1, AC1-7.2, AC1-7.3
-La fecha y modo de entrega de los trabajos que acaban de ser descritos se establecerá en la ficha de cada trabajo. No se podrán entregar los trabajos y las tareas establecidos fuera de fecha asignada para tal finalidad.			

Para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria es imprescindible aprobar las dos partes que la componen: 1) prueba objetiva escrita u oral y 2) trabajos realizados por el alumnado durante el periodo de impartición de la materia (evaluación continua).

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN EN EL CASO DE NO HABER SEGUIDO O SUPERADO EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA</b>		<b>PORCENTAJES</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>PRUEBA ÚNICA</b>			<b>100%</b>
<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>		
Prueba objetiva	La prueba estará compuesta por preguntas de carácter teórico y práctico. Consistirá en:	<b>Porcentajes</b>	<b>Competencias</b>
	(a) Preguntas tipo test  (b) Preguntas teórico-prácticas abiertas de extensión corta y/o casos prácticos.  - Modalidad: individual.	<b>100%</b>	TODAS

## 8. Bibliografía

- Espada, M., Martín, M., Jiménez, V., Moscoso, D., Jiménez-Beatty, J.E y Rivero, A. (2018) Hábitos deportivos de ocio en adultos españoles: género y diferencias sociales. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales* 13(2), 495-513.
- García, M.; Puig, N. y Lagardera, F. (2003). *Sociología del Deporte*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hobsbawm, E. J.; Ranger, T. (2012). *La invención de la tradición*. Barcelona: Editorial Crítica.

- Medina, X. y Sánchez, R. (2003). *Culturas en Juego. Ensayos de Antropología del Deporte en España*. Barcelona: Icaria,
- Moscoso, D. y V. Muñoz (2012). Deporte, Inclusión, Diversidad Social, Antecedentes. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 11, 13-19.
- Moscoso, D. y N. Puig (2006). Sociología del Deporte. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* 64(44).
- Rodríguez, M. M., Mateos, M. E., Moscoso-Sánchez, D., Navarro, J. E. J. B., Lozano, J. A. S., y Díaz-Benito, V. J. (2018). La práctica de actividad física y deporte: una demanda sociológicamente construida. *Revista de humanidades*, (34), 87-105.
- Sánchez-García, R., Moscoso-Sánchez, D.J y Piedra, J. (2020). The sociology of sport in Spain: Development, current situation, and future challenges. *Sport und Gesellschaft* 17(1), 69-95. <https://doi.org/10.1515/sug-2020-0004>
- Villada, P. y Vizueté, M. (2002). *Los Fundamentos teórico-didácticos de la Educación Física*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ward, L. M. y Harrison, K. (2005). The impact of media use on girls' beliefs about gender roles, their bodies, and sexual relationships: A research synthesis. En C. Ellen y J. Henderson (Eds.), *Featuring females: Feminist analyses of media* (pp. 3-23). Washington: American Psychological Association.

Para el seguimiento de la parte relativa a la legislación los alumnos deben utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual. No obstante, podrá utilizar unos de los siguientes manuales:

- SILVIA BERDUGO GUZMÁN (Dir). *Tratado de Derecho Deportivo*, Aranzadi. Pamplona, 2021.
- GAMERO CASADO, E y MILLÁN GARRIDO, A. (Dirs): *Manual del Derecho del Deporte*, Tecnos, Madrid, 2021.
- PALOMAR OLMEDA, A (dir.) *Derecho del Deporte*. Aranzadi. Cizur Menor. 2017

---

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

## 9. Cronograma

SEMANA	U.D	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	0	X		Presentación de la asignatura: contenidos, metodología y sistema de evaluación.
02	1, 5	X		Tema 1. Cultura y proceso de socialización. Introducción a la perspectiva cultural y sociológica (miércoles). Tema 5. El sistema jurídico-deportivo (jueves)
03	1, 6	X		Tema 1.1. Cultura y proceso de socialización: Contribuciones de la sociología a los estudios sobre la A.F y el deporte. Líneas de investigación (miércoles). Tema 6a. La organización internacional del deporte y el sistema deportivo español (jueves).
04	2, 6	X		Tema 2. El deporte como hecho social: valores sociales y deporte. Control, desviación social y deporte (miércoles). Tema 6b. La organización internacional del deporte y el sistema deportivo español (jueves).
05	2, 6	X		Tema 2.1. El deporte como hecho social: los medios de comunicación y el deporte (miércoles). Tema 7a. La relación laboral de los deportistas profesionales (jueves).
06	3, 7	X		Tema 3. Hábitos físico-deportivos e intereses de los grupos sociales: Barrio, género, edad y clase social en las opiniones, prácticas e instalaciones deportivas. Género y deporte (miércoles). Tema 7b. La relación laboral de los deportistas profesionales (jueves).
07	1,2, 3,5, 6,7	X		Prueba de seguimiento (miércoles) Prueba de seguimiento (jueves)

08	4, 7	X		Tema 4. Niveles de práctica de actividades físicas y deportivas con especial atención a las mujeres y niñas (miércoles). Tema 7c. La relación laboral de los deportistas profesionales (jueves).
09	4, 7	X		Tema 4.1. Niveles de práctica de actividades físicas y deportivas con especial atención a las mujeres y niñas. Profesionalización en el deporte (miércoles). Tema 8a. Los agentes intermediarios en el mundo del deporte profesional (jueves).
10	1,2,3,4,7	X	X	Taller de proyectos (miércoles) Tema 8b. Los agentes intermediarios en el mundo del deporte profesional (jueves).
11	1,2,3,4,8	X	X	Taller de proyectos (miércoles) Tema 8c. Los agentes intermediarios en el mundo del deporte profesional (jueves).
12	1,2,3,4,8	X	X	Presentación de los trabajos en grupos (miércoles) Presentación de trabajos en grupos (jueves).
13	1,2,3,4,8	X	X	Presentación de los trabajos en grupos (miércoles) Presentación de trabajos en grupo (jueves).
14		X	X	Presentación de los trabajos en grupos (miércoles) Presentación de trabajos en grupos (jueves).
15	Todos		X	Revisión de contenidos

**U.D.:** Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo

El cronograma tiene un carácter flexible, y a que se realizan las modificaciones que sean necesarias para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.